

RESOLUCIÓN N° **746** /2022
DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTES QUE SE INDICAN.

RECOLETA, **17 MAR 2023**

- Ingresos N° 38916, 38917, de fecha 09 de marzo de 2023.
- Memorandum N° 63, de fecha 28 septiembre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giro años 2018 y 2020.
- Memorandum N° 67, de fecha 07 octubre del 2022, emitido por el Departamento de Regularización, que solicita Disponer Término de Patentes comerciales de acuerdo a nomina enviadas por Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giro años 2018 y 2020.
- Informe de Deuda, N° 875, 850, de fecha 03 de octubre de 2022, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- Decreto Exento N° 1289 del 10 de agosto del 2022 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- Decreto Exento N° 1394 de fecha 26 de agosto del 2022 que amplía las facultades del Director de Administración y Finanzas.
- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- PROCEDASE al término de** las autorizaciones de funcionamiento de los permisos y patentes informados por el Servicio de Impuestos Internos por Términos de Giros años 2020, detalladas a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-748191	50.911.450-1	MORALES HERRERA CARLOS TIRSO Y OTRO	SEGUNDO SEMESTRE 2021
2-747522	11.909.127-6	CAMILO OMAR SEPULVEDA JARA	SEGUNDO SEMESTRE 2021

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZA

LGQ/DVM
13.03.2023
IDDOC 2060406